

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Ejercicio Fiscal 2015

*Fondo de Aportaciones
para los Servicios de
Salud (FASSA)*





LAS OPINIONES EXPRESADAS EN ESTE
LAS OPINIONES EXPRESADAS EN ESTE
DOCUMENTO, SON DE EXCLUSIVA
RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA
CONSULTORA Y PUEDEN NO COINCIDIR
CON LAS DE LA SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.



1.- Descripción de la evaluación

I.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejercicio fiscal 2015*

I.2 Fecha de inicio de la evaluación: *23/03/2016*

I.3 Fecha de término de la evaluación: *23/06/2016*

I.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: **Luis David Guzmán Alanís**
Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

I.5 Objetivo general de la evaluación: *Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla para determinar la pertinencia y logro de los objetivos y metas de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33*

I.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- *Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales.*
- *Identificar complementariedad entre el Fondo y programas, acciones estatales o municipales.*
- *Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.*
- *Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.*

I.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se implementaron los “Términos de Referencia para la Evaluación de Fondos de Aportaciones del Ramo 33. Ejercicio fiscal 2015” elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración¹. Esta metodología distingue los siguientes temas:

- 1. Descripción General del Fondo*
- 2. Alineación estratégica y programática*
- 3. Cobertura y complementariedad*
- 4. Elementos sobre la eficiencia*
- 5. Sobre los Indicadores de Desempeño*
- 6. Análisis FODA*
- 7. Conclusiones y recomendaciones*

I.7.1 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formato:  Otros (especifique): _____

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dichos aspectos se examinan mediante un análisis de gabinete, el cual se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Esta información se analiza a través de un cuestionario de 19 preguntas, 13 con valoración cuantitativa ordinal, con un rango que va del 0 al 3 dependiendo de las características de la evidencia documental correspondiente. Mientras que 6 son de respuesta abierta.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existe vinculación entre el objetivo del Fondo y los instrumentos de planeación a nivel estatal y federal.
- El fondo cuenta con una definición de su objetivo, y cuenta con un fundamento jurídico y normativo que le da sustento.
- Es el único Fondo de Aportaciones del Ramo 33 que publicó los documentos “árbol de problemas” y “árbol de objetivos” con base en los cuales el gobierno federal integró la MIR. Asimismo, a nivel estatal, el programa presupuestario denominado E026: FASSA, cuenta con los documentos “árbol de problemas” y “árbol de objetivos” con base en los cuales el gobierno estatal integró la MIR.
- Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones, lo cual podría impulsar la consecución de los objetivos planteados.
- El fondo cuenta con indicadores estratégicos y de gestión, obligatorios (definidos por el gobierno federal) y adicionales (integrados en la MIR definida en el estado de Puebla).
- La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión, tanto de los indicadores obligatorios como de los adicionales, tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).
- La información referente a la remuneración mensual de los servicios personales contratados correspondientes a cada ejercicio fiscal se encuentra disponible en el portal de la Secretaría de Salud del estado de Puebla.
- El Fondo cuenta con evaluaciones sobre el desempeño obtenido con su aplicación, las cuales verifican el grado de cumplimiento de objetivos y metas, cuentan con indicadores estratégicos y de gestión, son publicadas en portales oficiales; y son un buen acercamiento para el conocimiento de estos recursos desde diferentes temas (normatividad, alineación, MIR, transparencia, rendición de cuentas, etc.).
- En relación con la MIR definida por el gobierno federal, se observa que el problema central identificado se enfoca en la “eficiencia en la asignación de recursos”, mientras que el propósito de la MIR habla del “acceso a la salud”. Además, en estos esquemas no se hace referencia a la “Mortalidad Materna”, mientras que la MIR hace énfasis a este ámbito en su nivel fin.
- Asimismo, se observa que el resumen narrativo del nivel fin de esta MIR, tiene debilidades en la lógica causal, pues en ella se afirma que se contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna; cuando la lógica indica que la causalidad es a la inversa. Es decir, se contribuye la disminución de la Razón de Mortalidad Materna mediante el acceso efectivo a servicios de salud.
- Aunque la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), debe tomarse en consideración las observaciones relacionadas con las debilidades en el diseño de la MIR, y en la vinculación indicador-objetivo en los componentes, por lo que los buenos resultados en los niveles de cumplimiento presentados no deben confundirse con un buen desempeño del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El fondo cuenta con fundamento jurídico y normativo que le da sustento el objetivo delimitado para el Fondo.
- Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los instrumentos de planeación que de estos derivan.
- Es el único Fondo de Aportaciones del Ramo 33 que publicó los documentos “árbol de problemas” y “árbol de objetivos” con base en los cuales el gobierno federal integró la MIR.
- A nivel estatal, el programa presupuestario denominado E026: FASSA, cuenta con los documentos “árbol de problemas” y “árbol de objetivos” con base en los cuales el gobierno estatal integró la MIR.
- La claridad y especificidad en la identificación de las Población Potencial, Objetivo y Atendida, y de la metodología empleada para determinarlas proporciona claridad en las metas a alcanzar y en la importancia de proporcionar servicios a la población desatendida por otros servicios de salud.
- El Fondo cuenta con variables e indicadores claros y pertinentes que permiten medir los avances de las metas y objetivos de manera periódica. Resalta la MIR estatal por su especificidad y metodología.
- Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones, lo cual podría impulsar la consecución de los objetivos planteados.
- La cobertura de la población beneficiaria con respecto de la población potencial es muy amplia, lo que denota que el Fondo ha sabido atender de manera eficaz a su población.
- El fondo cuenta con indicadores estratégicos y de gestión, obligatorios (definidos por el gobierno federal) y adicionales (integrados en la MIR definida en el estado de Puebla).
- La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión, tanto de los indicadores obligatorios como de los adicionales, tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).
- La Secretaría de Salud del estado de Puebla pone a disposición, en su portal electrónico, la información referente a la remuneración mensual de los servicios personales contratados correspondientes a cada ejercicio fiscal
- El Fondo con evaluaciones sobre el desempeño obtenido con su aplicación, las cuales verifican el grado de cumplimiento de objetivos y metas, cuentan con indicadores estratégicos y de gestión, son publicadas en portales oficiales; y son un buen acercamiento para el conocimiento de estos recursos desde diferentes temas (normatividad, alineación, MIR, transparencia, rendición de cuentas, etc.)

2.2.1 Oportunidades:

- Acceso a nuevas tecnologías para optimizar los procesos de salud.
- Actualización de los Sistemas de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015.
- Certificación al personal en atención al ciudadano en el sector público.
- Intercambio de experiencias con Dependencias e Instituciones del sector salud.
- Formalización de acuerdos nacionales e internaciones para el beneficio de la población.
- Acuerdos con diferentes instituciones para la capacitación en temas específicos para unidades administrativas.

2.2.1 Debilidades:

- En los árboles de problemas de las MIR federal y estatal, no se encontró referencia a la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema que se pretende atender con el Fondo, ni tampoco se encontró el plazo para su revisión y su actualización.
- En relación con la MIR que contiene a los indicadores obligatorios (definidos a nivel federal) se observa que el problema central identificado se enfoca en la “eficiencia en la asignación de recursos”, mientras que el propósito de la MIR habla del “acceso a la salud”. Además, en estos esquemas no se hace referencia a la “Mortalidad Materna”, mientras que la MIR hace énfasis a este ámbito en su nivel fin.
- Asimismo, se observa que el resumen narrativo del nivel fin de esta MIR, tiene debilidades en la lógica causal, pues en ella se afirma que se contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna; cuando la lógica indica que la causalidad es a la inversa. Es decir, se contribuye la

disminución de la Razón de Mortalidad Materna mediante el acceso efectivo a servicios de salud.

- Aunque la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), debe tomarse en consideración las observaciones relacionadas con las debilidades en el diseño de la MIR, y en la vinculación indicador-objetivo en los componentes, por lo que los buenos resultados en los niveles de cumplimiento presentados no deben confundirse con un buen desempeño del Fondo.
 - Falta de información explícita que de claridad a las causas, efectos, desglose y características de la problemática que atiende el diagnóstico
 - Ausencia de Planes de Mejora explícitos, claros, medibles y cuantificables.
- Poca coordinación en conjunto con otros sectores que atienden el Servicio de Salud. Aunque en la normatividad se asume que el Fondo es parte del Sistema de Salud Estatal, debe establecer vínculos más cercanos con sus instancias pares.

2.2.1 Amenazas:

- Incremento de población vulnerable: tercera edad, maternidad adolescente, migrantes.
- Incremento de epidemias en el país, vulnerabilidad del estado
- Zonas geográficas con población vulnerable de difícil acceso
- Recorte presupuestal estatal y federal para el Fondo en particular y los servicios de salud en general
- Reformas políticas en materia de salud que puedan llevar a la reducción del ámbito de competencia o desaparición del Fondo.
- Incremento de población vulnerable o en condiciones de marginación

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se encontró que existe vinculación entre el objetivo del Fondo y los instrumentos de planeación a nivel estatal y federal, además de contar con un fundamento jurídico y normativo que le da sustento al objetivo definido para el FASSA.
- Cuenta con información publicada en diferentes portales oficiales (incluso es el único Fondo de Aportaciones del Ramo 33 que publicó los documentos “árbol de problemas” y “árbol de objetivos” con base en los cuales el gobierno federal integró la MIR).
- Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones, lo cual podría impulsar la consecución de los objetivos planteados.
- Se observa que el resumen narrativo del nivel fin de esta MIR, tiene debilidades en la lógica causal, pues en ella se afirma que se contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna; cuando la lógica indica que la causalidad es a la inversa. Es decir, se contribuye la disminución de la Razón de Mortalidad Materna mediante el acceso efectivo a servicios de salud.
- El fondo cuenta con indicadores estratégicos y de gestión, obligatorios (integrados en una MIR definida por el gobierno federal) y adicionales (integrados en la MIR definida en el estado de Puebla). Además, la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión, tanto de los indicadores obligatorios como de los adicionales, tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).
- No obstante, se considera que este fondo es incompatible con la MML, en virtud de que su uso es para el financiamiento de la nómina y gasto operativo; las cuales se consideran dentro del nivel de “actividades” de una MIR. Amén
- El Fondo cuenta con evaluaciones sobre el desempeño obtenido con su aplicación, las cuales verifican el grado de cumplimiento de objetivos y metas, cuentan con indicadores estratégicos y de gestión, son publicadas en portales oficiales; y son un buen acercamiento para el conocimiento de estos recursos desde diferentes temas (normatividad, alineación, MIR, transparencia, rendición de cuentas, etc.).
- Sin embargo, dado que las MIR –federal y estatal- no reflejan el uso real del fondo, se considera importante que la valoración de estos recursos se realice a través de una metodología diferente a la que hasta ahora se ha aplicado.

3.2 Describir jerárquicamente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- En virtud de la naturaleza de este fondo, se sugiere plantear a las autoridades federales, considerar su exclusión del esquema de MML, lo cual implica el diseño de instrumentos coherentes con este tipo de recursos, por ejemplo, una cédula de seguimiento. Esto coadyuvaría a una menor utilización de recursos (humanos, materiales y presupuestales) tanto en el reporte de indicadores (que poco aportan al conocimiento del desempeño del fondo) como en su evaluación (más adelante se ampliará este punto).
- En tanto no ocurra el punto anterior, se sugiere integrar un diagnóstico amplio en coordinación con las autoridades federales, en el que se analice de manera exhaustiva el problema que se pretende atender con los recursos del Fondo, y se analice la cuantificación, características y ubicación territorial de la población potencial, objetivo y atendida. Mejorar y actualizar el diagnóstico que de manera precisa identifique los objetivos del Fondo.
- Se estima pertinente la realización de una evaluación en el diseño de la MIR federal, que tome en consideración el uso que se le da a estos recursos (nómina y servicios personales), los cuales sin duda son indispensables para el funcionamiento de los servicios de salud. Sin embargo, para que la valoración del desempeño de este fondo sea de mayor utilidad, es necesario que su marco lógico se apege a su uso real.
- Se sugiere a la dependencia responsable del FASSA a nivel federal, hacer explícita información que permita concluir si el objetivo del Fondo se revisa y actualiza de forma periódica.
- Se recomienda que las fichas técnicas de los indicadores estatales hagan explícita la definición del indicador, ello es relevante en virtud que es una especificación cualitativa para medir el logro de un objetivo.
- Este fondo cuenta con evaluaciones desde 2014, las cuales han permitido organizar la información sobre estos recursos, que se encuentra dispersa en varias fuentes. Sin embargo, se considera importante que en los próximos ejercicios fiscales se implementen evaluaciones de naturaleza distinta a las que se han aplicado hasta la fecha.
- La información sobre el FASSA (normatividad, MIR, indicadores, uso de recursos, evaluaciones, etc.) se encuentra dispersa en diferentes portales administrados por los gobiernos federal y estatal. A fin de mejorar el acceso a la información, se recomienda contar con un portal específico para el Fondo que concentre dicha información.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Belem Velásquez Ojeda**

4.2 Cargo: *Líder de Proyecto*

4.3 Institución a la que pertenece: **PPI Proyectos y Planeación Integral S.A de C.V**

4.4 Principales colaboradores: **Daniel Olmedo Aguilar
Gilberto Tobías Arenas
Edgar Vilchis Peralta**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *evaluacion.rod@gmail.com*

4.6 Nombre de la empresa: **PPI Proyectos y Planeación Integral S.A de C.V**

4.7 Representante legal de la empresa: **DUA. Antonio Atempa Tuxpan**

4.8 Correo electrónico de la empresa: *antonioat@ppiproyectos.com*

4.9 Teléfono (con clave lada): *246 1030349*

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *E026 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*

5.2 Siglas: *E026: FASSA*

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Servicios de Salud del Estado de Puebla*

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): *Ejecutivo*

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): *Oficina del C. Secretario*

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre completo: *Liliana Angúlo Medina*

Correo electrónico: *N.D.*

Teléfono con clave lada: *01 (222) 551-06- 00 ext 3004*

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: *Concurso por invitación*

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla*

6.3 Costo total de la evaluación: *\$1,810,760.00 con IVA incluido. Es el monto total por la evaluación de 6 Fondos de Aportaciones del Ramo General 33.*

6.4 Fuente de Financiamiento: *Estatal*

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: *www.evaluacion.puebla.gob.mx*

7.2 Difusión en internet del formato: *www.evaluacion.puebla.gob.mx
www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx
www.ifa.puebla.gob.mx
www.lgcg.puebla.gob.mx*
